"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 13 de diciembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00730-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05/DIR-AGEBRE

Sres.

Directores de las II.EE. focalizadas de EBR. Unidad de Gestión Educativa Local N° 05 Presente. –

Asunto : MONITOREO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA

PEDAGÓGICA EXPRESARTE EN EL AÑO 2024.

Referencia: RVM 093-2024-MINEDU.

Plan de trabajo de implementación de la iniciativa pedagógica

EXPRESARTE UGEL 05 - 2024

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes y en concordancia con los documentos de la referencia, comunicarles que debemos cumplir con el registro del "PM 212 – Plan de Monitoreo de implementación de la Iniciativa Pedagógica Expresarte – 2024 INST 392 - Registro 2 – Instrumento de cumplimiento de actividades – Director", en la plataforma SIMON. Dicho registro se debe hacer hasta el 17 de diciembre de 2024. Motivo por el cual, los invitamos a una inducción virtual a cargo del especialista de APP de la UGEL 05 Hugo Ricaldi, que se realizará el lunes 16 de diciembre de 10:00 a.m. a 11:00 a.m. por lo que compartimos el enlace respectivo https://meet.google.com/jzg-cpjk-huk

Para coordinaciones, por favor, comunicarse al número de WhatsApp 949265906 o al correo electrónico avasquez@ugel05.gob.pe del Especialista Arturo Vásquez Escobar, responsable de la iniciativa pedagógica Expresarte 2024 de la UGEL 05.

Se suscribe el presente documento, en mérito a las facultades delegadas por la directora Lic. Jenny Keith Lara Quispe mediante Resolución Directoral N° 001-2024/UGEL.05-SJL/EA.

Hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Lic. BELENY LIS INOCENCIO SILVA

Jefa del Área de Gestión de la EBR y Especial

Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

BLIS/FAVE



EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0953735 CLAVE: 5F98B4

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:





